



CAMBIO DE UNIFORME DE VERANO

Estimadas Familias,

Desde el día **23 de abril** hasta el día **30 de abril** se producirá el cambio de uniformidad: de invierno a verano. Por tanto, desde el **2 de mayo** todos los **alumnos que utilicen el nuevo uniforme deben acudir al centro con las correspondientes prendas de verano.**

El uniforme ayuda a mantener un clima de orden, seriedad y trabajo que nos ayuda en nuestro crecimiento personal y a cumplir con el Ideario del Centro. Además, promueve la buena disciplina, evita la discriminación y a la vez, supone un ahorro para las familias

Los alumnos han de llevar siempre el uniforme escolar y deportivo reglamentario. No se permiten añadidos, salvo las prendas de abrigo en su momento.

Se ruega mantengan la uniformidad en el vestir.

UNIFORME DE VERANO

- **NIÑOS** (de 1º y 2º E.P.): pantalón corto de cuadros de príncipe de gales, cinturón propio (opcional en infantil), **polo celeste**, y rebeca si fuera necesaria.
- **NIÑAS** (de 1º y 2º E.P.): falda con tirantes de cuadros de príncipe de gales*, **polo celeste**, y rebeca si fuera necesaria.
- **CHICOS** (de 3º E.P. hasta 4º ESO): pantalón largo liso, cinturón propio, **polo celeste**, y rebeca si fuera necesaria.
- **CHICAS** (de 3º E.P. hasta 4º ESO): falda de cuadros de príncipe de gales*, **polo celeste**, y rebeca si fuera necesaria.

OBSERVACIONES SOBRE EL UNIFORME:

- Los niños y niñas de infantil llevarán la ropa deportiva y el babi.
- Para la clase de **Ed. Física (Ed. Prim)**, el alumnado podrá venir de casa con la ropa deportiva de verano (si así lo estiman oportuno las familias), **en ESO se procederá como el resto del año.**



- Al uniforme se añaden obligatoriamente las prendas marcadas con el logo de Colegios Diocesanos, de calcetines, calcetas y leotardos de invierno tanto para niños como para niñas, todos en azul marino.
- No está permitido el uso del polo con la ropa de educación física.
- El babi es obligatorio en Infantil y primer ciclo de educación primaria.
- Por lo que se refiere al resto de la ropa y al uso de la vestimenta, se establecen las siguientes especificaciones:
 - o Calzado: se usarán **zapatos tipo colegial de color azul marino o negro**. En la tienda del Colegio disponen de varios modelos a la venta. Para la educación física se utilizarán **zapatillas blancas**.
- Se recomienda encarecidamente marcar con el nombre las prendas que se pueden quitar para evitar pérdidas.
- **Les recordamos que, desde hace unos años, nos vemos inmersos en la implantación y cambio de uniforme, muchos son ya los alumnos que disponen del uniforme diocesano; desde el centro nos gustaría recordarles que para el curso escolar 2018-2019 la totalidad del alumnado del centro debe acudir al mismo con el UNIFORME DIOCESANO.**

* La altura de la falda toma como referencia la rodilla. Véase dibujo.



MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN